



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En la ciudad de Utrera, en la Casa Consistorial, habiéndose acordado como medida excepcional, la celebración de la sesión de forma semipresencial con la posibilidad para los no presentes de participación a través medios electrónicos o telemáticos y la utilización del voto telemático, siendo las **09:00 horas del día 24 de septiembre de 2020**, bajo la Presidencia de su Alcaldía Presidencia, **Don JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, al objeto de celebrar la Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la PLENO, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO. (presencial)
DON JOSÉ MONTORO PIZARRO. (presencial)
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA. (presencial)
DON LUIS DE LA TORRE LINARES (presencial)
DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA. (presencial)
DON JOSÉ MANUEL DOBLADO LARA (presencial)
DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO. (presencial)
DOÑA LLANOS LÓPEZ RUIZ. (telemática)
DON MANUEL ROMERO LÓPEZ. (presencial)
DOÑA ROCÍO AYALA HIDALGO. (telemática)
DON DANIEL LIRIA CAMPÓN. (presencial)
DOÑA ISABEL MARÍA LARA PÉREZ. (presencial)

DEL PARTIDO JUNTOS POR UTRERA.-

DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES. (presencial)
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO. (presencial)
DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ. (telemática)
DON JUAN ANTONIO PLATA REINALDO. (telemática)
DOÑA VERÓNICA NAVARRO GONZÁLEZ. (presencial)
DOÑA ROCÍO SIERRA JIMÉNEZ. (telemática)
DON ENRIQUE JAVIER CARREÑO SALVAGO. (telemática)
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA. (telemática)



FIRMANTE - FECHA



DOÑA MONSERRAT REIXACH GARCÍA. (telemática)

DEL PARTIDO CIUDADANOS.-

DOÑA ISABEL MARÍA GONZÁLEZ BLANQUERO (presencial)

Asistidos del Secretario General, Don JUAN BORREGO LÓPEZ, y de la Interventora, Doña MARTA BAUSÁ CRESPO.

OBSERVACIONES:

*No asisten y justifican su ausencia el Sr. Villalba Jiménez y la Sra. Macias Piña.

*La Sra. Reixach García se conecta a la Sesión de forma telemática, no obstante antes de iniciarse el punto 1º del Orden del Día se le desactivan el video y el audio no pudiendo desde ese momento considerarse presente en la Sesión.

*La Sra. Reixach García se incorpora presencialmente a la Sesión a las 9:40 horas durante el debate del punto 5º.

*El Sr. Arjona Méndez se desconecta de la Sesión a las 9:30 horas antes de comenzar el punto 5º, conectándose a las 10:24 horas en la pregunta n.º 7 del Grupo Municipal Ciudadanos.

*El Sr. Montoro Pizarro se ausenta de la Sesión a las 10:28 horas, no reincorporándose a la Sesión.

*Siendo las 11:25 horas se ausenta el Sr. Presidente, asumiendo la presidencia de la Sesión la 1º Teniente de Alcalde, Doña María del Carmen Cabra Carmona, hasta las 11:35 horas.

*Siendo las 11:52 horas se ausenta el Sr. Presidente, asumiendo la presidencia de la Sesión la 1º Teniente de Alcalde, Doña María del Carmen Cabra Carmona, hasta las 12:01 horas.

* El Sr. **Alcalde-Presidente** en nombre de la Corporación, expresa el pésame a las familias de los cuatros fallecidos como consecuencia de la



pandemia del COVID-19, en esta segunda oleada.

ORDEN DEL DÍA

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PUNTO 2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS X UTRERA, RELATIVA A "CREACIÓN DE UNA OFICINA DE OBJETOS PERDIDOS, EN LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL".

PUNTO 3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A "TOMAR MEDIDAS FISCALES DE APOYO A AUTÓNOMOS, EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EL EMPLEO UTRERANOS EN LA DÉBIL RECUPERACIÓN ECONÓMICA TRAS EL COVID-19".

PUNTO 4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A "AL APOYO Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICO AL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO".

PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A REFORZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA EN NUESTRA LOCALIDAD".

PUNTO 6º.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2020 DESDE EL N° 3.665 AL N.º 4.109.

PUNTO 8º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, N.º 202004226, DE FECHA 09/09/2020, RELATIVO A "CESE Y NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL AUXILIAR GRUPO PSOE".



FIRMANTE - FECHA



PUNTO 9.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

PUNTO 10.- PREGUNTAS Y RUEGOS.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de 14 de septiembre de 2020.

Videoactas 14/09/2020: <https://youtu.be/OYDEalka06w>

No planteándose observaciones, por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 14 de septiembre de 2020.

PUNTO 2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS X UTRERA, RELATIVA A "CREACIÓN DE UNA OFICINA DE OBJETOS PERDIDOS, EN LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL".

Por la Sra. Navarro Navarro, Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se dio exposición a la siguiente propuesta:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	



"Moción para la creación de una Oficina de Objetos Perdidos, en La Jefatura de la Policía Local, que presenta Consuelo Navarro Navarro, concejala del Grupo Municipal Juntos X Utrera, para su inclusión en el Pleno Ordinario que se celebrará el próximo 24 de septiembre de 2.020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El art. 615 del Código Civil dice que: "El que encontrare una cosa mueble, que no sea tesoro, debe restituirla a su anterior poseedor. Si éste no fuere conocido, deberá consignarla inmediatamente en poder del Alcalde del pueblo donde se hubiese verificado el hallazgo".

Es frecuente que perdamos, olvidemos en un banco público, en la calle... objetos como carteras, llaves, bolsos, teléfonos... Suele haber personas responsables que los encuentran y los entregan en la Jefatura de Policía, en la que se crearía una Oficina de Objetos Perdidos donde se custodiarían en los plazos establecidos por la ley. Una vez admitido el objeto se procedería a su registro informático, consignándose los datos necesarios de gestión, descripción, procedencia, fecha de hallazgo. Todos estarían identificados con un número de registro y una fotografía del mismo.

Si se tratase de un objeto que tuviera alguna indicación que permitiera identificar al propietario, se procedería a comunicar el hallazgo al propietario, a la mayor brevedad posible. En estos casos me refiero a un DNI, un permiso de conducir, tarjetas sanitarias, bancarias ...

Para recoger los objetos se tendría que presentar el DNI, describir el objeto, el lugar y la fecha aproximada de la pérdida. En caso de que tratase de un móvil, encenderlo o indicar el IMEI o presentar una prueba que acredite su propiedad.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La creación de una Oficina de Objetos Perdidos en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local, que cuente con teléfono, correo electrónico y otros medios de comunicación digitales, para que todos los vecinos que pierden o encuentran un objeto sepan dónde dirigirse. Y que se le diese la máxima publicidad posible. Mensualmente se publicaría, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, una relación genérica de los objetos que han tenido entrada en la Oficina en Utrera, a 14 de septiembre de 2.020. Consuelo Navarro Navarro."

La Sra. Ruiz Tagua, Portavoz del Grupo Municipal Socialista,



FIRMANTE - FECHA



presenta enmienda de modificación que a continuación se transcribe:

“ENMIENDAS A LA MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE OBJETOS PERDIDOS EN LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE

M^º José Ruiz Tagua, con DNI 47.001.903 T, como portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, presenta la siguiente enmienda a la Moción “por la que se solicita la creación de una oficina de objetos perdidos en la Jefatura de la Policía Local” presentada al Pleno Ordinario del mes de septiembre por el Grupo Municipal de Juntos por Utrera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Proponemos la modificación de la Propuesta de acuerdo.

Donde dice: “La creación de una Oficina de Objetos Perdidos en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local, que cuente con teléfono, correo electrónico y otros medios de comunicación digitales, para que todos los vecinos que pierden o encuentran un objeto sepan dónde dirigirse. Y que se le diese la máxima publicidad posible. Mensualmente se publicaría, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, una relación genérica de los objetos que han tenido entrada en la oficina.”

Debe decir: “La creación de una Oficina de Objetos Perdidos en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local, que cuente con teléfono, correo electrónico y otros medios de comunicación digitales, para que todos los vecinos que pierden o encuentran un objeto sepan dónde dirigirse. Y que se le diese la máxima publicidad posible.”

Y para que así conste, lo firma: M^º José Ruiz Tagua.- Portavoz Grupo Municipal del Partido Socialista.- En Utrera, a fecha 21 de septiembre de 2020.”

La Sra. Navarro Navarro, Viceportavoz del Grupo Municipal Juntos x Utrera, comunica que acepta la enmienda, quedando la propuesta con el siguiente tenor literal:

“Moción para la creación de una Oficina de Objetos Perdidos, en la Jefatura de la Policía Local, que presenta Consuelo Navarro Navarro, concejala del Grupo Municipal Juntos X Utrera, para su inclusión en el Pleno Ordinario que se celebrará el próximo 24 de septiembre de 2020.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El art. 615 del Código Civil dice que: "El que encontrare una cosa mueble, que no sea tesoro, debe restituirla a su anterior poseedor. Si éste no fuere conocido, deberá consignarla inmediatamente en poder del Alcalde del pueblo donde se hubiese verificado el hallazgo".

Es frecuente que perdamos, olvidemos en un banco público, en la calle... objetos como carteras, llaves, bolsos, teléfonos... Suele haber personas responsables que los encuentran y los entregan en la Jefatura de Policía, en la que se crearía una Oficina de Objetos Perdidos donde se custodiarían en los plazos establecidos por la ley. Una vez admitido el objeto se procedería a su registro informático, consignándose los datos necesarios de gestión, descripción, procedencia, fecha de hallazgo. Todos estarían identificados con un número de registro y una fotografía del mismo.

Si se tratase de un objeto que tuviera alguna indicación que permitiera identificar al propietario, se procedería a comunicar el hallazgo al propietario, a la mayor brevedad posible. En estos casos me refiero a un DNI, un permiso de conducir, tarjetas sanitarias, bancarias ...

Para recoger los objetos se tendría que presentar el DNI, describir el objeto, el lugar y la fecha aproximada de la pérdida. En caso de que tratase de un móvil, encenderlo o indicar el IMEI o presentar una prueba que acredite su propiedad.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La creación de una Oficina de Objetos Perdidos en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local, que cuente con teléfono, correo electrónico y otros medios de comunicación digitales, para que todos los vecinos que pierden o encuentren un objeto sepan dónde dirigirse. Y que se le diese la máxima publicidad posible."

Analizada la propuesta del Grupo Municipal Juntos x Utrera y la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por veintidós votos a favor, **ACUERDA:**
Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	



RELATIVA A "TOMAR MEDIDAS FISCALES DE APOYO A AUTÓNOMOS, EL TEJIDO PRODUCTIVO Y EL EMPLEO UTRERANOS EN LA DÉBIL RECUPERACIÓN ECONÓMICA TRAS EL COVID-19".

La Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto por el art. 86 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, decide Retirar el asunto del Orden del Día.

PUNTO 4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A "AL APOYO Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICO AL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO".

Por la Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"Isabel Mª González Blanquero, concejal y portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en Utrera, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar en el presente mes de septiembre de 2020 la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-UTRERA RELATIVA AL APOYO Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICO AL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es conocida la situación de gravedad que están sufriendo numerosos sectores de la ciudad a causa de la COVID-19 y las medidas establecidas para controlar esta pandemia. Entre esos sectores, se encuentran de forma especialmente damnificada los locales de ocio nocturno y el resto de las empresas relacionadas con este sector, cuya actividad económica sigue, a día de hoy, paralizada.

La situación de crisis sanitaria ha hecho que alrededor de un 60% de las empresas de ocio nocturno en toda España hayan sido abocadas a la quiebra. Este tipo de ocio supone una parte muy importante de la economía nacional al representar el 1,8% del PIB y cerca de 300.000



FIRMANTE - FECHA



familias viven de este sector, estratégico para el turismo del país. En la actualidad, y tal y como se están desarrollando los hechos, vemos que las medidas tomadas en cuanto a las empresas de ocio nocturno son claramente insuficientes para paliar la situación, y por el momento desde el Gobierno Central no se han previsto ningún tipo de medidas de apoyo que faciliten la salida de la crisis de los empresarios del sector.

Que Utrera, como municipio con una especial vinculación con el tejido económico comercial, requiere de medidas de impulso y reactivación tras el cero productivo sufrido en los últimos meses, que ha provocado el cierre de numerosos locales y la situación límite en la que se encuentran muchos otros.

Es por ello que consideramos que se deben aplicar nuevas soluciones que de forma extraordinaria permitan a este tipo de locales vías alternativas para la reactivación de su negocio, como es el caso de la concesión de licencias de bar y/o cafetería. Con esta medida temporal los locales de ocio nocturno podrían abrir sus locales cumpliendo con la normativa dictada para bares y restaurantes y, al menos paliar en buena medida las pérdidas generadas por el cierre total.

El Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) de Utrera insta al Ayuntamiento de Utrera a la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos que:

1. Se inste al Gobierno Central a la elaboración de un Plan de Apoyo para el Sector de la Hostelería y del Ocio Nocturno, que entre otras medidas contemple la extensión del aplazamiento de los tributos y de la Seguridad Social y de las moratorias sobre los préstamos personales, la recuperación de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos que tengan que cerrar su negocio o vean desplomarse sus ingresos por las restricciones que sean decretadas por las autoridades sanitarias y la ampliación de las ayudas extraordinarias para los ERTEs hasta el momento en el que se pueda recuperar la situación previa al impacto de la crisis del COVID-19.

2. Se proceda al estudio y posterior modificación de la correspondiente normativa local para permitir la concesión licencias, extraordinarias y temporales como bar y/o cafetería, a los locales de ocio nocturno, con el fin de que estos empresarios puedan desarrollar su actividad en estas circunstancias excepcionales al amparo de una doble licencia y que las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37
--	---	---



mismas puedan ser concedidas de una forma ágil, minimizando los procesos administrativos y contribuyendo al mantenimiento de la actividad económica y del empleo en el sector.

3. Se proceda a conceder, asimismo, como resultado de la autorización de las licencias referidas en el punto anterior, los correspondientes permisos de uso del espacio público para la colocación de terrazas por parte de los establecimientos interesados.

4. Se informe de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Gobierno de España y a las Cortes Generales, y se dé cuenta a esta Corporación de las medidas que se adopten al tenor de los mismos.

Isabel M^o González Blanquero. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos."

La Sra. Ruiz Tagua, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, presenta enmienda de modificación que a continuación se transcribe:

**"ENMIENDAS A LA MOCIÓN RELATIVA AL APOYO Y LA
ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICO AL SECTOR
DEL OCIO NOCTURNO
PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE**

M^o José Ruiz Tagua, con DNI 47.001.903 T, como portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, presenta las siguientes enmiendas a la Moción relativa al *"apoyo y la elaboración de un plan de ayudas específico al sector del ocio nocturno"* presentada al Pleno Ordinario del mes de septiembre por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Proponemos la modificación del punto 1 la Propuesta de acuerdo.

Donde dice: "Se inste al Gobierno central a la elaboración de un Plan de Apoyo al Sector de la Hostelería y el ocio nocturno, que entre otras medidas contemple la extensión del aplazamiento de los tributos y de la seguridad social y de las moratorias sobre los préstamos personales, la recuperación de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos que tengan que cerrar su negocio o vean desplomarse sus ingresos por las restricciones que sean decretadas por las autoridades sanitarias y la ampliación de las ayudas extraordinarias para los ERTEs hasta el momento en el que se pueda recuperar la



situación previa al impacto de la crisis del COVID-19.”

Debe decir: “Nos comprometemos a estudiar las posibilidades que desde el ámbito local se tengan para autorizar la actividad de cafetería o similar en estos locales”

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Proponemos la modificación del punto 2 la Propuesta de acuerdo.

Donde dice: “Se proceda al estudio y posterior modificación de la correspondiente normativa local para permitir la concesión de licencias, extraordinarias y temporales, como bar y/o cafetería, a los locales de ocio nocturno, con el fin de que estos empresarios puedan desarrollar su actividad en estas circunstancias excepcionales al amparo de una doble licencia y que las mismas puedan ser concedidas de una forma ágil, minimizando los procesos administrativos y contribuyendo al mantenimiento de la actividad económica y del empleo en el sector.”

Debe decir: “Instar a la Junta de Andalucía a que modifique el Decreto 155/2018 para que las autorizaciones de locales de ocio nocturno lleven implícita, al menos circunstancialmente en situaciones extraordinarias, la de cafetería o similar.”

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Proponemos la modificación del punto 4 la Propuesta de acuerdo.

Donde dice: “Se informe de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Gobierno de España y a las Cortes Generales, y se dé cuenta a esta Corporación de las medidas que se adopten al tenor de los mismos.”

Debe decir: “Se de traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Gobierno de España y a las Cortes Generales.”

Y para que así conste, lo firma: M^o José Ruiz Tagua, Portavoz Grupo Municipal del Partido Socialista, En Utrera, a fecha 22 de septiembre de 2020.”

La Sra. González Blanquero, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista, quedando la propuesta con el siguiente tenor literal:

“Isabel M^o González Blanquero, concejal y portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) en Utrera, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37
--	---	---



Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar en el presente mes de septiembre de 2020 la siguiente:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-UTRERA RELATIVA AL APOYO Y LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS ESPECÍFICO AL SECTOR DEL OCIO NOCTURNO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es conocida la situación de gravedad que están sufriendo numerosos sectores de la ciudad a causa de la COVID-19 y las medidas establecidas para controlar esta pandemia. Entre esos sectores, se encuentran de forma especialmente damnificada los locales de ocio nocturno y el resto de las empresas relacionadas con este sector, cuya actividad económica sigue, a día de hoy, paralizada.

La situación de crisis sanitaria ha hecho que alrededor de un 60% de las empresas de ocio nocturno en toda España hayan sido abocadas a la quiebra. Este tipo de ocio supone una parte muy importante de la economía nacional al representar el 1,8% del PIB y cerca de 300.000 familias viven de este sector, estratégico para el turismo del país.

En la actualidad, y tal y como se están desarrollando los hechos, vemos que las medidas tomadas en cuanto a las empresas de ocio nocturno son claramente insuficientes para paliar la situación, y por el momento desde el Gobierno Central no se han previsto ningún tipo de medidas de apoyo que faciliten la salida de la crisis de los empresarios del sector.

Que Utrera, como municipio con una especial vinculación con el tejido económico comercial, requiere de medidas de impulso y reactivación tras el cero productivo sufrido en los últimos meses, que ha provocado el cierre de numerosos locales y la situación límite en la que se encuentran muchos otros.

Es por ello que consideramos que se deben aplicar nuevas soluciones que de forma extraordinaria permitan a este tipo de locales vías alternativas para la reactivación de su negocio, como es el caso de la concesión de licencias de bar y/o cafetería. Con esta medida temporal los locales de ocio nocturno podrían abrir sus locales cumpliendo con la normativa dictada para bares y restaurantes y, al menos paliar en buena medida las pérdidas generadas por el cierre total.

El Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) de Utrera insta al Ayuntamiento



FIRMANTE - FECHA



de Utrera a la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos que:

1. Se inste al Gobierno Central a la elaboración de un Plan de Apoyo para el Sector de la Hostelería y del Ocio Nocturno, que entre otras medidas contemple la extensión del aplazamiento de los tributos y de la Seguridad Social y de las moratorias sobre los préstamos personales, la recuperación de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos que tengan que cerrar su negocio o vean desplomarse sus ingresos por las restricciones que sean decretadas por las autoridades sanitarias y la ampliación de las ayudas extraordinarias para los ERTes hasta el momento en el que se pueda recuperar la situación previa al impacto de la crisis del COVID-19.

2. "Instar a la Junta de Andalucía a que modifique el Decreto 155/2018 para que las autorizaciones de locales de ocio nocturno lleven implícita, al menos circunstancialmente en situaciones extraordinarias, la de cafetería o similar.

3. Se proceda a conceder, asimismo, como resultado de la autorización de las licencias referidas en el punto anterior, los correspondientes permisos de uso del espacio público para la colocación de terrazas por parte de los establecimientos interesados.

4. Se de traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Gobierno de España y a las Cortes Generales.

Isabel M^º González Blanquero. Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos."

Analizada la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos y las enmiendas del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por veintidós votos a favor, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A "INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A REFORZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA EN NUESTRA LOCALIDAD".

Por la Sra. Lara Pérez, Concejal del Grupo Municipal Socialista,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37



se dio exposición a la siguiente propuesta:

"MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A REFORZAR LA ATENCIÓN PRIMARIA EN NUESTRA LOCALIDAD

El Grupo Municipal Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera, al amparo de lo previsto en el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno Ordinario de septiembre (24 de septiembre) de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sanidad pública y universal es, junto con la Educación, pilar de la sociedad y de nuestro Estado de Derecho. La Junta de Andalucía es la administración responsable de que los servicios sanitarios se presten en nuestra comunidad garantizando las condiciones de seguridad y equidad.

La situación actual de pandemia en nuestro país en general y en Utrera en particular, arrojan datos realmente preocupantes tanto por el número de afectados como por la velocidad a la que se está expandiendo el virus.

La sobrecarga en el sistema de Atención Primaria constituye una realidad palpable en los centros de salud de nuestra localidad y es probablemente una de las causas de las dificultades para atender la pandemia y para realizar el adecuado seguimiento y detección de casos conforme a los principios básicos de la epidemiología.

Los médicos de nuestros centros de salud están atendiendo a un elevadísimo número de pacientes, con cifras de hasta 70 consultas telefónicas diarias, además de las también numerosas consultas presenciales y demás tareas como son la renovación de recetas, derivaciones a especialistas o partes de baja.

Pero además, los centros de salud vienen desarrollando desde hace meses cargas de trabajo añadidas a sus jornadas habituales, derivadas de tareas asociadas a los nuevos protocolos aprobados por la Consejería de Salud y Familia con motivo de la Covid19.

Así, y entre otras cosas, el personal sanitario de atención primaria (enfermeros y médicos) realizan desde hace tiempo labores de rastreo como parte de su trabajo habitual. Igualmente, las pruebas Covid que se están realizando a todo el personal docente ha supuesto una nueva tarea para los centros de salud. Y recientemente, han asumido la



delicada labor de la medicalización de la residencia de ancianos. Todas estas tareas tanto habituales como sobrevenidas y extraordinarias las desarrollan con el mismo personal y desde la máxima profesionalidad y entrega, demostrando cada día la importancia de la vocación en un ámbito tan sensible como es el sanitario. No obstante, la tensión y la sobrecarga sostenidas en el tiempo y derivadas de un déficit estructural en la plantilla acaban pasando factura tanto en los trabajadores como en la calidad del servicio.

Somos conscientes de que estamos viviendo una situación realmente excepcional. Pero también de mucha gravedad, y una Administración Autonómica como la Junta de Andalucía debe ser capaz de ejecutar las medidas necesarias para garantizar un mejor funcionamiento de los servicios sanitarios en general y la atención primaria en particular. En este sentido, resulta fundamental reforzar con nuevo personal los servicios de atención primaria.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayto. de Utrera propone a este Pleno, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento manifiesta su apoyo a los profesionales que desempeñan a diario su labor en los centros sanitarios de Utrera, y en particular al personal sanitario que poniendo en riesgo su propia salud, lucha contra el virus causante de la Covid19 incluso excediéndose en muchos casos en sus horarios y funciones.

SEGUNDO. Instar a la Consejería de Salud y familias a dotar los centros de salud de Utrera de personal rastreador suficiente que, a jornada completa, realice únicamente las tareas propias de rastreos de contactos de las personas con prueba Covid positiva, pues sólo de esta manera será posible frenar la transmisión comunitaria que se está produciendo en Utrera. Dicho trabajo extraordinario no puede recaer sobre el mismo personal sanitario que ya se encuentra desbordado.

TERCERO. Instar a la Consejería de Salud y familias a realizar, con carácter de urgencia, las contrataciones necesarias de personal sanitario (médicos, enfermeros y auxiliares de enfermería) y administrativo en los Centros de Salud utreranos, de manera que se pueda garantizar una adecuada respuesta ante el elevado número de contagios Covid19 que se están registrando en nuestra localidad, reforzando el número total de profesionales y reduciendo, de este modo, la sobrecarga de trabajo que dichos profesionales están



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30</p>	<p>DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37</p>
---	--	--



padeciendo.

CUARTO. Instar a la Consejería de Salud y familias a dotar los centros de salud de Utrera con el personal de enfermería necesario y suficiente para poder responder de forma eficaz a las Comisiones Covid de todos los centros educativos de nuestra localidad, teniendo en cuenta que son un total de 32 centros educativos.

QUINTO. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en los presupuestos 2021 se incrementen de manera sustancial las partidas destinadas a gasto sanitario en atención primaria, especialmente en lo referente a los capítulos de personal e inversiones.

SEXTO. Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Familias y a los centros de salud de Utrera.

María José Ruiz Tagua.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Utrera, a 16 de septiembre de 2020."

Analizada la propuesta del Grupo Municipal Socialista, la Corporación por veintiún votos a favor y un voto en contra (Sra. González Blanquero del Grupo Municipal Ciudadanos), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 6.- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA

- No hubo.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 7º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2020 DESDE EL N° 3.665 AL N.º 4.109.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por el Sr. Alcalde-Presidente y los Tenientes de Alcalde, correspondientes al mes



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	



de agosto de 2020 desde el nº 3.665 al nº 4.109, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de agosto de 2020 desde el nº 3.665 al nº 4.109.

PUNTO 8º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, N.º 202004226, DE FECHA 09/09/2020, RELATIVO A "CESE Y NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL AUXILIAR GRUPO PSOE".

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta del Decreto de Alcaldía-Presidencia, n.º 202004226, de fecha 09/09/2020, que literalmente dice:

"DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Por Acuerdo de Pleno de 2 de Julio de 2019 se crean las plazas de personal eventual, su número y denominación.

Visto que con fecha 03.09.2020 la portavoz del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Utrera Doña María José Ruíz Tagua solicita el cese de la Auxiliar del Grupo Socialista Doña Ana Rosa Martínez Díaz con efectos desde el día 08.09.2020 así como el nombramiento de D. Pedro Luís Sabugueiro Gómez con D.N.I. XXX30558XX como Auxiliar del Grupo político Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el Ayuntamiento de Utrera con efectos desde el día 09.09.2020.

Considerando la necesidad de la cobertura de las plazas creadas en dicho Acuerdo de Pleno.

Teniendo en cuenta la propuesta de la portavoz del Grupo Socialista.

En consecuencia RESUELVO:

PRIMERO. Cesar con efectos del día 08.09.2020 a Doña Ana Rosa Martínez Díaz como Auxiliar del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Utrera.

SEGUNDO.- Nombrar como personal eventual para el desempeño de la plaza que figura en el siguiente cuadro a las siguientes personas con efectos del día 9 de septiembre de 2020:

Nº	PLAZAS	RETRIBUCIONES	GRUPO/SUB	GRUPO	JORNADA	TITULAR
----	--------	---------------	-----------	-------	---------	---------



			GRUPO	COTIZ.		
1	AUXILIAR GRUPO POLITICO PARTIDO SOCIALISTA	22.500 €	C, C2	7	DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PLENA DISPONIBILIDAD	D. PEDRO LUIS SABUGUEIRO GÓMEZ.

TERCERO. La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna, siendo aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera, al amparo del artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

CUARTO. Las funciones a desempeñar serán las indicadas en el Acuerdo de Pleno de 2 de Julio de 2019 que son:

Asistir al Grupo Municipal Socialista con las funciones administrativas que el grupo le encomiende.

QUINTO. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEXTO. Dar traslado del presente Decreto a los interesados, a la Intervención Municipal y a la Oficina de Gestión de Personal."

La Corporación se da por enterada del Decreto de Alcaldía-Presidencia, n.º 202004226, de fecha 09/09/2020, anteriormente transcrito.

PUNTO 9.- OTROS ASUNTOS URGENTES

- No hubo.

PUNTO 10.- PREGUNTAS Y RUEGOS

PUNTO 10º.1.- PREGUNTAS ORDINARIAS

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

SRA. GONZÁLEZ BLANQUERO.



1- ¿Dado que desconocemos la liquidación del presupuesto, podríamos conocer la cifra de superávit en la que estaremos?. ¿Y al estar suspendida la regla de gasto, se ha planteado el gobierno en que gastarlo?.

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

2- Nos han trasladado el cierre del Kiosco del parque, nos gustaría conocer los motivos del cierre de lo que es sustento de una familia y cuando tienen intención de autorizar su reapertura.

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua.

3- En el decreto 202002874, existe una relación de gastos entre las facturas:

Compra de electrodomésticos covid 4, en concreto. ¿Podrían decirme para que son esos electrométricos covid?.

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

4- En el decreto 202002909, importe 39.530,05 todas son facturas del 2019, ¿me podrían decir el porqué de tanto retraso?:

Factura Infeven 30/06/2019 por importe de 2.238,50,

Factura Emilio Andreu Requena 29/11/2019, importe 3418,50.

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

5. En el decreto 202002931 se adjudica un contrato "implantación de Servicio de comunicaciones unificadas en la nube como instrumento básico ágil y eficaz...". El importe del contrato es por un importe de 262.015,82, otro por 69.042,81. Me gustaría saber en términos accesible y entendibles a la ciudadanía lo que se ha contratado.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37



Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

6. En el decreto 202002932 se contrató sede electrónica por importe de 69.042, 81. ¿Para qué servicio se contrata?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

7. En el decreto 202002933 se adjudica un contrato de servicio de gestión de recursos humanos y nominas mediante acceso a software en plataforma tecnológica cloud para el ayuntamiento por importe de 258.093: ¿es un nuevo programa para recursos humanos?. Ya que hemos visto el interés del equipo de gobierno en invertir en tecnología, ¿se plantea la necesidad de la adquisición de un nuevo programa contable para la renovación de la intervención en este sentido?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

8. En el decreto 202002934, Contratación de Servicios profesionales de atención telefónica y gestión de citas, importe 88.209, con respecto a este servicio ¿Me podrían decir en tiempo medio de una cita?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

9. En el decreto 202002956 por importe de 16.057,41 mes de junio, y en el decreto 202002967 existe otra relación denominada 87, por importe de 5.747,43, la de mayo fueron unos 14.000, se ha producido un notable incremento de consumo importe mensual con respecto del mes anterior, por eso mi pregunta ¿puede ser debido a las cubas de desinfección?

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua.

10. En el decreto 20200296, aparecen unas facturas cuyo concepto es "Servicios de Comunicación Institucional del exmo Ayto de Utrera, enero por importe de 16.00,70, la de febrero 13.897,66. Al ser un



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37



importe variable nos gustaría conocer el contenido del contrato, frecuencia, cobertura, importe total y duración.

Contestada: SI. Por el Sr. Doblado Lara.

11. En el mismo decreto anteriormente reseñado, factura 202007 Gecko Formación, sl por importe de 3.615,41, en concepto de asistencia técnica en materia de empleo. Nos gustaría conocer en que ha consistido y donde se ha impartido y a quien ha ido dirigido.

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

12. En el decreto 202002971, el contrato Servicio del cálculo de huella de carbono es por importe de 11.0011. ¿Para qué se ha contratado?

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

13. En el decreto 202002987 de Servicio Técnico para la gestión de todo el ciclo completo de las solicitudes de ayudas y subvenciones del IDEA, para proyectos de mejora de eficiencia energética, importe 15.596,90. Nos gustaría saber procedimiento de contratación duración, alcance, finalidad concreta, y si ya tenemos dicho estudio.

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

14. En el decreto 202002989 de contrato de suministro de planta del paseo por importe 3483,97, nos gustaría saber si se han renovado alguna vez y si así con qué frecuencia hay que realizar dicha renovación.

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

15. En el decreto 202002990 de contrato para la redacción del



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37



proyecto técnico de rehabilitación de la fuente de 8 caños por importe 17.121,50, ¿en qué va a consistir la rehabilitación?

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

16. En el decreto 202003060 de reparo de Aborgase 06/05/2020 y el decreto 45.046,11 03/06/2020 con importe de 55.326,15 queremos saber el porqué del reparo. Textualmente dice "la documentación contractual de la empresa con la Mancomunidad de los alcores no está regularizada".

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

17. En el decreto 202002686 de pago de residencia de perro expte 218-19 1.110,78, ¿porque se ha pagado esta residencia en concreto?. ¿Porque es un hecho puntual que el Ayto abone este tipo de servicio no?.

Contestada: SI. Por la Sra. Lara Pérez.

18. La problemática de la acumulación de escombros en distintos lugares no autorizados, perímetro de Vistalegre (con residuos contaminantes) denunciado por ciudadanos, para que se proceda a su retirada, y Ponce de León , ¿se tiene intención de limpiar y retirar?.

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

19. El contenedor de papel y de botellas, de la zona de José María Infantes, se quemó por matorral y no se ha repuesto, se tiene intención de hacerlo?.

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

20. Hemos visto denunciado por parte del cuerpo de la policía la denuncia del pago de las horas extras queremos saber cómo esta ese



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37



tema. Ya que por parte del Alcalde ha reiterado el incremento de la vigilancia, y queremos saber cómo se va a llevar a cabo dicho incremento?

Contestada: SI. Por el Sr. Romero López.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL JUNTOS X UTRERA

CONCEJAL MONTSERRAT REIXACH

A LA SRA. CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES

1.- Nadie estamos libres del temor y la preocupación en la que vivimos desde que se declaró la pandemia hace ya meses. Si bien es cierto que se están realizando innumerables esfuerzos desde todos los ámbitos para controlarla, hay sectores que por ser especialmente vulnerables, como las personas mayores, requieren una especial atención y resulta aún más preocupante su cuidado y protección. Como delegada de Servicios Sociales usted conoce perfectamente esta situación y por eso le pido que nos explique ¿Cuál es el protocolo que se pone en marcha cuando una de las personas trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio da positivo en la prueba del COVID?

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

CONCEJAL M^º ISABEL MACIAS

A LA SRA. DELEGADA DE URBANISMO O AL DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

2.- Dado los trabajos que se han venido realizando sobre el firme de los terrenos del Matadero y la calle Pavo Real y, habiendo sido solicitada a la Junta de Andalucía la permuta de estos terrenos ¿En qué momento se encuentra la tramitación de estos sectores para su libre disposición por parte del Ayuntamiento?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37



3.- En el Presupuesto Municipal de 2021, que ya deben ustedes estar elaborando, se van a disponer las partidas necesarias para finalizar las obras al completo de ambas zonas?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

CONCEJAL JOSÉ M^o MÉNDEZ

AL SR. DELEGADO DE POLÍTICA TERRITORIAL

4.- En el comienzo de la pandemia, fueron los vecinos con sus propia maquinaria, los que se encargaron diariamente de la desinfección de las pedanías de Trajano, Guadalema de los Quintero y Pinzón. Lo hicieron de forma voluntaria y gratuita, en la mayoría de los casos, teniendo que costearse ellos mismos hasta los E.P.I.S. necesarios, (guantes, mascarillas, gafas de protección etc.), lo que provocó que los vecinos hartos de la situación dejaran las labores de desinfección. A día de hoy, estas labores de desinfección se están realizando por parte del Ayuntamiento. El método utilizado es aplicar el desinfectante con un camión que riega directamente el asfalto y solo por las calles por donde puede transitar. De esta forma tan precaria e ineficaz, ni se están desinfectando todas las calles ni todas las zonas más propensas para el contagio. ¿Por qué no se está utilizando atomizadores o maquinaria homologada para este tipo de labores de desinfección ?

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

5.- ¿Por qué no se están desinfectando a diario todas las calles, parques infantiles, instalaciones deportivas, zonas de comercios y todas las zonas más transitadas?

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

6.- En 2019 se empieza a ejecutar en Guadalema de los Quintero una obra del PFOEA en la calle Castañuela. La obra consiste en el arreglo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37



de alcantarillado y sustitución del acerado, para lo cual se levanta toda la acera y se hace una zanja profunda a todo lo largo de la calle. A día de hoy, y después de un año, la obra sigue en las mismas condiciones, llenándose de agua cuando llueve, ocasionando humedades, dificultando la entrada de los vecinos a sus casas y de los vehículos a las cocheras. Esta situación provoca la indignación de los vecinos, que han llegado hasta recoger firmas para que se arregle cuanto antes ¿Por qué está tardando tanto la ejecución de esta obra y cuándo está prevista su finalización?

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torre Linares.

7.- Exactamente el mismo problema existe en Pinzón, donde a principios de este año 2020 se empezó una obra del PFOEA en la calle Andén, que actualmente sigue levantada, encharcándose e impidiendo el acceso a los vecinos a sus propiedades. ¿Por qué está tardando tanto la ejecución de la obra y cuándo se va a terminar?

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torre Linares.

AL SR. DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS O A LA SRA. DELEGADA DE URBANISMO

8.- En Los Ruedos de Consolación se limpiaron algunos solares a principios de verano para retirar matojos y malas hierbas, aunque después se dejaron los residuos sin recoger. Hoy es posible ver cómo vuelve a haber mucho pasto, con el consiguiente peligro y la proliferación de insectos y otro tipo de animales. De la misma manera, el Paseo de Salvador de Quinta está lleno de hierbas y suciedad ¿Tienen previsto actuar en dichas zonas en breve?

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

9.- Seguimos en la misma zona en la que la lluvia reciente ha hecho visible la cantidad de restos y hojarasca que impide la evacuación del



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	



agua porque los husillos están atascados ¿Se ha previsto con el Huesna la limpieza de los mismos?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde y la Sra. Ruiz Tagua.

AL SR. DELEGADO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD

10.- ¿Pueden decirnos cómo es posible que después de que los taxistas de la parada lleven meses esperando, aún no han hecho ustedes una gestión tan sencilla como una llamada a Telefónica para permitir que se realicen las llamadas salientes desde el teléfono de la parada y así se puedan derivar las llamadas hacia el teléfono del taxista que corresponda, y que se atiendan todos los servicios aun cuando no haya taxis en la parada?

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.

CONCEJAL ENRIQUE J. CARREÑO

AL SR. DELEGADO DE DEPORTE

11.- De todos es sabido la necesidad y la falta de locales en Utrera para las asociaciones deportivas, culturales, etc. Desde hace 4 años el Club Team Boxeo Campanario lleva solicitando un local para el uso deportivo. Dentro de sus actividades deportivas y federativas y organización de eventos, el club lleva a cabo varios proyecto de integración social para jóvenes sin recursos y en riesgo de exclusión, además de otros proyectos deportivos vinculados específicamente con la mujer. Las instalaciones en las que el Club de Boxeo está desarrollando su actividad no son las más idóneas, puesto que durante estos cuatro años está ubicado en una cochera cedida sin aseo ni duchas y con un aforo muy limitado. ¿Tiene previsto su delegación ofrecer algunas dependencias para esta actividad y, si es así, cuánto prevé que será el tiempo de espera?

Contestada: SI. Por Sra. Ruiz Tagua.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	



CONCEJAL VERÓNICA NAVARRO

AL SR. DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

12.- ¿Cuál es el motivo para que lleve paralizada desde hace más de un año la obra de la barriada de la Coronación, cuándo está prevista su finalización?

Contestada: Si. Por el Sr. de la Torre Linares.

13.- También de la obra que se está ejecutando en la calle Torre Quemada, pueden decirnos cuál es la fecha prevista de finalización.

Contestada: Si. Por el Sr. de la Torre Linares.

CONCEJAL CONSUELO NAVARRO

AL SRA. DELEGADA DE SANIDAD

14.- El primer día que se permitió instalar el Mercadillo se colocó a la entrada un dispensador de gel desinfectante. ¿Por qué no se ha vuelto a instalar?

Contestada: Si. Por la Sra. Lara Pérez.

15.- ¿Cómo puede ser que algunos miércoles no haya habido presencia policial en el Mercadillo, y han campado a sus anchas los vendedores no autorizados comerciando productos perecederos sin ningún control sanitario con la situación tan delicada que estamos viviendo?

Contestada: Si. Por la Sra. Lara Pérez.

AL SR. DELEGADO DE PRESIDENCIA

16.- En el decreto 202003062 del mes de junio aparece un pago de 214,62 euros por una lámpara lupa para Presidencia. ¿Para qué se ha adquirido una lámpara tan específica?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	



Contestada: SI. Por el Sr. Doblado Lara.

AL SA. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA

17.- El establecimiento que se encuentra ubicado en los terrenos municipales situados en la carretera de Utrera a Sevilla, detrás del burguer, ha venido funcionando como espacio de esparcimiento o discoteca, y es con ésta última denominación como se publicita en sus propios perfiles públicos y en redes sociales. Si en el BOJA del 16 de agosto se recogía la prohibición de la apertura de este tipo de establecimientos ¿Cómo se ha permitido que éste en concreto siga funcionando?

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua.

AL SRA. DELEGADA DE HACIENDA

18.- En el pasado Pleno le pregunté si había facturas de taxis impagadas y me dijo usted que no. Sin embargo nos consta que hay al menos dos ¿Cuándo se van a abonar?

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

AL SR. DELEGADO DE PRESIDENCIA

19.- En el decreto 202002874 pg 1059 aparecen varias facturas de medios de comunicación, vinculadas a campañas institucionales relacionadas con el COVID, concretamente son las siguientes: 2 facturas emitidas por Francisco Javier Teruel Alés, una de mayo y otra de junio, por importe cada una de ellas de 2.420 euros, sumando en total 4.840 euros; 1 factura por los mismos conceptos, en este caso a cargo de Uvitel Producciones, por importe de 3.000 euros; 1 factura a nombre de Vicente Córdoba Luna por 2.650 euros; y por último dos facturas presentadas por Medios de Comunicación Utrera S.L, una del mes de mayo y otra de junio, por importe cada una de 4.840 euros que suman un total de 9.680 euros. Entre estos cuatro medios de comunicación y, en solo dos meses, se han invertido 15.330 euros. Mis preguntas son las siguientes ¿En qué consistía exactamente la campaña publicitaria?



FIRMANTE - FECHA



Contestada: SI. Por el Sr. Doblado Lara.

20.- ¿Qué criterios se rigen para la contratación, porque hay a quien se le contrata dos veces y a otros solo una?

Contestada: SI. Por el Sr. Doblado Lara.

21.- ¿A cuánto asciende lo contratado hasta el momento con los medios de comunicación con relación al COVID, esté cobrado o pendiente de facturarse?

Contestada: SI. Por el Sr. Doblado Lara.

22.- Si el ayuntamiento tiene contratados los servicios de una empresa para la gestión de la publicidad en los medios de comunicación ¿por qué estas campañas se contratan directamente desde el ayuntamiento?

Contestada: SI. Por el Sr. Doblado Lara.

23.- ¿A cuánto asciende lo contratado desde 1 de enero de 2020 hasta hoy, tanto directamente por el ayuntamiento como por la empresa de gestión de medios?

Contestada: SI. Por el Sr. Doblado Lara.

AL SR. DELEGADO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD

24.- En el mismo decreto al que acabamos de hacer alusión existe una factura a nombre de Obra Utrera Viales APM S.L. por la señalización de Acerados e itinerarios por un importe de 10.000 euros. ¿A qué señalizaciones en concreto se refieren los trabajos?

Contestada: SI. Por el Sr. Doblado Lara.

AL SR. DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

25.- En plenos pasados les realice un ruego para que se arreglara la calle Sinaí que se encuentra en muy mal estado, con la lógica desesperación de los vecinos de la zona ¿Tienen previsto acometer su arreglo?



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	



Contestada: Si. Por el Sr. de la Torre Linares.

CONCEJAL FRANCISCO JIMÉNEZ

AL SRA. DELEGADA DE HACIENDA

26.- Que tengamos conocimiento, hasta la fecha no se han abonado las ayudas a los autónomos derivadas de la crisis del COVID ¿A qué se debe tanto retraso y cuándo se van a abonar?

Contestada: Si. Por la Sra. Suárez Serrano.

27.- Con relación a la bolsa de trabajo abierta con motivo del COVID, que la gente lleva esperando meses que se comience a contratar ¿Puede usted confirmarnos si se va a seleccionar al personal mediante sorteo y ,de ser así, cómo y cuándo se va a sortear y si el sorteo será público?

Contestada: Si. Por el Sr. Romero López.

28.- Recibimos muchas quejas de empresas que aun tienen pendiente el cobro de facturas de 2019, y precisamente este año no es el mejor para soportar económicamente esa demora ¿Cuándo prevé que se pueda traer a este Pleno el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito para poder abonar dichas facturas y por qué están tardando tanto en hacerlo? ¿Cuándo prevé que estas empresas podrán cobrar las facturas pendiente?

Contestada: Si. Por la Sra. Suárez Serrano.

PUNTO 10º.2.- RUEGOS ORDINARIOS

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

- No hubo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30	



RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL JUNTO X UTRERA:

CONCEJALA CONSUELO NAVARRO NAVARRO

1. Rogamos que se inste desde los canales de comunicación oficiales a la utilización de la app Radar Covid entre los ciudadanos de Utrera que tengan acceso a ella para un mayor control de los posibles cruces de casos positivos del Covid-19.
2. Rogamos a la delegada de Educación que se reúna lo antes posible con los grupos de la oposición, para que entre todos podamos abordar y tratar de dar la mejor solución posible al problema que se origina a la entrada y salida de los alumnos en los institutos y algunos centros escolares.

PUNTO 10°.3.- PREGUNTAS DE URGENCIA

- No hubo.

PUNTO 10°.4.- RUEGOS DE URGENCIA

- No hubo.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **12:15 horas**, en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí, el Secretario General, la presente acta,



FIRMANTE - FECHA



firmándose este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, que de todo ello doy fe.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ .-



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40017F8BF00K0V7G6T7Y3H2 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 24/09/2020 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 25/09/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 25/09/2020 07:42:30</p>	<p>DOCUMENTO: 20201571007 Fecha: 25/09/2020 Hora: 07:37</p>
---	--	---

